



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 168

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

PRESIDENTA: Doña Ana Rosa Sopeña Ballina

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 215-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a implicación de los empleados públicos en las políticas de modernización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 250-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Jaime Encabo Terry, relativa a medidas adoptadas para agilizar la cobertura de los puestos de trabajo temporal en la Gerencia de Servicios Sociales, residencias juveniles, campamentos y albergues, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 295-I, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con los representantes sindicales de los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3130	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3134
La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	3130	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Gredilla Cardero, Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios.	3135
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3130	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	3136
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3130	En turno de dúplica, interviene la Sra. Gredilla Cardero, Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios.	3136
Primer punto del Orden del Día. POC 215.			
El Secretario, Sr. Martín Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3130	Tercer punto del Orden del Día. PNL 295.	
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3130	El Secretario, Sr. Martín Benito, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3137
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Gredilla Cardero, Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios.	3131	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3137
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	3132	En turno de fijación de posiciones interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	3138
En turno de dúplica, interviene la Sra. Gredilla Cardero, Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios.	3133	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3139
Segundo punto del Orden del Día. POC 250.			
El Secretario, Sr. Martín Benito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3134	La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3140
		La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	3140
		Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	3140

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Buenos días. A David Rubio le sustituye Ángela Marqués; a Octavio Cantalejo, María Blanco; y a Fernando Benito, Ángel Velasco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Sí, buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. María Concepción Mallo sustituye a Juan Ramón Represa Fernández, Raúl de la Hoz a Francisco Julián Ramos Manzano, Luis Domingo González Núñez a Jesús Roberto Jiménez García y quien les habla, María Jesús, a Josefa García Cirac.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. Pues, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, doña Cristina Gredilla Cardero. Bienvenida.

Bueno, y, sin más, damos lugar al primer punto del Orden del Día, que leerá el Secretario.

POC 215

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN BENITO): Buenos días a todos. Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral 215, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a implicación de los empleados públicos en las políticas de modernización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Secretario. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Yolanda, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Gredilla. En el recién estrenado Plan Estratégico de Modernización de la Administración de la Comunidad de Castilla y León 2008-2011 el grupo de interés de los ciudadanos es el considerado el primer destinatario de los servicios públicos que presta la misma, y para dicho grupo de interés el objetivo

general fijado por el Plan es promo... proporcionar una respuesta satisfactoria a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Ya con anterioridad la Junta había puesto en marcha planes e iniciativas cuyo objetivo era ese mismo: el Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios, los Planes de Atención al Ciudadano o el Plan Estratégico de Modernización anterior al vigente.

Asimismo, y paralelamente, por Orden de veintiuno de febrero dos mil uno, se reguló la constitución y funcionamiento de los denominados "grupos de mejora", con el fin de ser un sistema participativo de gestión, por el cual los empleados públicos que forman parte de los mismos analizan las causas, dan sugerencias, aportan ideas y proponen medidas en relación con la mejora de la calidad de los servicios públicos sobre los que desarrollan su trabajo. Estos grupos de mejora han participado y han hecho aportaciones para la elaboración del Plan de Modernización actual.

Del trabajo de investigación al que nos referimos en los antecedentes de la pregunta -de cuyo rigor supongo que, al igual que este Grupo Parlamentario, no dudarán; no en vano ha constituido el Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su edición dos mil siete- se desprende que las estrategias de los ya mencionados grupos de mejora no parecen haber aportado los resultados esperados.

Según ese trabajo, mucho de los empleados públicos entrevistados por sus autores, concretamente el personal de las Oficinas de Atención al Ciudadano, cuya una de sus funciones es, precisamente, recibir y tramitar las sugerencias y quejas de los ciudadanos respecto del funcionamiento de la Administración Autonómica, han mostrado su descontento con la actuación de aquellos. Le remito a la lectura del contenido de alguna de las entrevistas que se transcribe en ese trabajo.

Asimismo, se ha detectado una falta en los empleados públicos del necesario sentimiento de pertenencia a la estructura administrativa como mecanismo para la consecución de la satisfacción de los ciudadanos con la Administración.

Partiendo de esa premisa, la pregunta, que es la que figura en... la que presentamos por escrito, es: ¿De qué forma van a incentivar la implicación de los empleados públicos en las políticas de modernización implantadas y que se vayan a implantar? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. Pues para contestar a la pregunta planteada, tiene la palabra la Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(SEÑORA GREDILLA CARDERO): Muchas gracias. Es para mí un placer comparecer por primera vez en esta Comisión de Presidencia y Administración Autonómica para contestar a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Le voy a contestar directamente a la pregunta.

Los empleados públicos de la Junta de Castilla y León están implicados en la modernización de... de su Administración, de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. No obstante, soy consciente de que la calidad, el camino hacia la excelencia, sin duda, es un camino de mejora continua; y, por lo tanto, nosotros tenemos previsto, es para nosotros un reto, el mejorar y ampliar los mecanismos de incentivación.

Pero no quiero entrar a... no puedo seguir avanzando en la contestación de la pregunta sin pararme en dos aspectos de los antecedentes que usted hacía referencia.

En primer lugar, quiero referirme, efectivamente, al estudio del profesor Alcántara, y traer aquí una reflexión que ya tuve ocasión de hacer con él en la presentación de... del plan de esta... perdón, de este estudio en... en Burgos, en la presentación que el CES hizo. Efectivamente, se refiere usted al... al rigor. Bien. Como ya conoce, este plan... este estudio tiene tres aspectos -ciudadanos, la Administración y las oficinas de atención- en cuanto la reflexión corresponde a la metodología utilizada. Si bien en la primera parte, de ciudadanos, se utiliza una metodología estadística correcta, con las variables que la estadística trae, en... en el estudio, en la segunda y tercera parte no hay una referencia metodológica ni en cuanto al número de encuestas ni en cuanto al... al espectro de población sobre la que se hace.

Por lo tanto, todo lo que contiene el estudio respecto a los grupos de mejora refleja solo la opinión -una o varias, porque no... no figura la ficha técnica- de empleados de las... de las Oficinas de Atención al Ciudadano, tampoco se refleja cuántas. Y sobre esta... este apartado, esta opinión, es sobre la que yo discrepo.

Pero yo no le voy a dar mi opinión -que se la podía dar-, yo le voy a dar los datos.

Los grupos de mejora de Castilla y León no son un instrumento de coordinación -como se dice en el estudio-, sino que son un grupo de personas que se constituyen para mejorar la calidad del servicio. Y, en ese sentido, los grupos de mejora han tenido una trayectoria excelente.

Los grupos de mejora de Castilla y León: en dos mil cinco había catorce grupos, hoy hay treinta y seis grupos de mejora; en dos mil cinco había doscientas personas participando en los grupos de mejora, hoy hay cuatrocientas doce; en dos mil cinco eran veinte los planes de... de acción que se presentaban en estos grupos de mejora,

hoy hay ciento diez. Los grupos de mejora de Castilla y León han hecho un total de quinientas horas de formación y de más de setenta de tutorías.

Pero, además, los grupos de mejora de Castilla y León son pioneros y referente en todas las Administraciones Públicas. Además, han sido reconocidos en el año pasado por la Agencia de la Evaluación Nacional en el contexto de los premios que se... que se han dado.

Y le voy a dar más datos, datos estadísticos: nosotros... los grupos de mejora se reúnen cada trimestre, los coordinadores de los treinta y seis grupos de mejora, y rellenan una encuesta en relación a los aspectos cotidianos de los grupos: cómo les va los planes, cómo se realiza el despliegue y los miembros que tienen, etcétera, etcétera.

Pero hay una pregunta concreta sobre cómo valoran estos coordinadores de los grupos de mejora el impacto en la organización. Bien. Pues, nos valoran... en torno a un siete valoran el impacto que ellos mismos tienen en la... en la Administración de Castilla y León, que su tarea tiene respecto a la modernización.

Por lo tanto, para poner claras las cosas respecto a los datos que se afirman, y, sobre todo, para poner en su justo término el trabajo y el valor de los empleados públicos que voluntariamente y fuera de su horario de trabajo participan en estos grupos de mejora, tengo que decir que los grupos de mejora no solo funcionan, funcionan eficazmente -y, por cierto, muy bien-, sino que, además, han resultado una herramienta fundamental en la implantación y en el desarrollo de la modernización y en la implicación de los demás empleados públicos.

Y dicho esto, pues -como usted decía-, le voy a contestar a la pregunta -como usted decía-, y porque, además, la Consejera de Administración Autonómica, Isabel Alonso, así lo... lo trasladó a esta Comisión cuando vino a exponer el Plan de Modernización. Nosotros hemos planteado, hemos aprobado una estrategia de modernización para la Administración que está pensada desde los empleados y para los empleados, con el objetivo, por supuesto, de responder a los ciudadanos adecuadamente.

Señalaba usted que este plan tiene una novedad importante respecto a otros muchos instrumentos, que es que los empleados constituyen un grupo de interés; un grupo de interés en el que se reflejan tres programas, el Programa Lidera, el Programa Motiva y el Programa Profesionales XXI, que contienen actuaciones de gran impacto para motivar a los empleados públicos.

Pero también el plan tiene más mecanismos de... de motivación. El plan se ha elaborado por los empleados desde todas las Consejerías, desde todas las Delegaciones, y, además -en esto vuelvo a insistir-, en la participación fundamental de los grupos de mejora. Pero tam-

bién el plan -como ustedes conocen, Señorías- tiene un mecanismo de implantación complejo que prevé tres niveles, desde los niveles de gestión y de impulso y de diseño de la norma, hasta el tercer nivel, que es un nivel de despliegue, un nivel que implica a todos y cada uno de los empleados públicos con la modernización de la Junta de Castilla y León, permitiendo el compromiso individual en cada uno de los veinte programas que tiene este plan.

Por lo tanto, voy a volver al principio: los funcionarios, los empleados públicos de la Junta de Castilla y León están implicados en la modernización de... de la Administración de Castilla y León, y entiendo que, a través de los grupos de mejora, todavía, si cabe, más motivados. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra Yolanda Vázquez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias. Bueno, ante todo, desde luego, nosotros en la pregunta no cuestionábamos el funcionamiento interno de los grupos de mejora, sino, y a partir del trabajo al que hacíamos referencia, al trabajo de investigación, el... el fracaso o, por lo menos, el que no se han obtenido los resultados pretendidos por los propios grupos de mejora en cuanto a la implicación que ellos pretenden del resto de los empleados públicos.

Por lo tanto, no discuto ese tema, aunque sí que es verdad que luego haré referencia a alguna de las conclusiones que se han obtenido en las convenciones que anualmente se celebran por parte de estos grupos de mejora, que, en algunas de ellas, si que, incluso, se ha hablado de que en algunos casos los grupos de mejora no han funcionado tampoco.

Pero bueno, sí que es verdad que hace unos días compareció aquí la Consejera para darnos a conocer el Plan Estratégico de Modernización, pero también es cierto que esta pregunta, como verá usted, se registró con una... una antelación mucho mayor a esa... a esa presentación. Pero ahí ya le decíamos nosotros a la Consejera que las condiciones básicas recogidas en el plan como presupuestos de una Administración del siglo XXI, es decir, moderna, especialmente la referida a las actitudes o, lo que es lo mismo, a la motivación de los empleados públicos, si se recoge, además, es porque habrán detectado ustedes un déficit, a pesar de los planes que ha habido anteriormente.

Le decíamos -insisto- que exigía una voluntad por parte de la Junta de desarrollar de manera efectiva una serie de acciones, sin las cuales, la implicación de aquellos no iba a ser fácil. Así, le recordábamos la necesidad de desarrollar la carrera profesional, de acabar con la temporalidad, de cumplir la legalidad en cuanto a la periodicidad de la convocatoria a concursos, la adecuación

de nuestra ley al Estatuto Básico de la Función Pública, porque nos parecía que el tener satisfechos a los funcionarios en todos esos aspectos, pues suponía que se iban, a su vez, a implicar en lo que, en definitiva, pretende la Junta, que es dar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Y, insisto, nosotros entendemos que hasta ahora esa identificación con los objetivos de la Administración, esa implicación en el proceso de modernización no se ha conseguido... no se ha conseguido del todo. Le decía que hay conclusiones que se han ido sacando de las convenciones anuales que se han ido llevando a cabo por los propios grupos de mejora, y le voy a leer alguna de las reflexiones que se hacían. Por ejemplo, las que hacía un grupo de mejora a nivel periférico, titulaba de la siguiente manera:

“Insatisfacción del personal. Cuando se comenta algo de calidad de los servicios, lo que se contesta en muchas ocasiones es: para lo que me pagan, demasiado hago”. “El personal lo primero que plantea cuando se proponen acciones de mejora son los niveles de los puestos y los medios técnicos -decía el informe-. El segundo apartado se va mejorando con cierta dinamicidad. En el primer punto hemos de reconocer con cierta tristeza que la política de personal de la Junta de Castilla y León no es el ejemplo a seguir. Las RPT -continúa- no se han actualizado desde hace mucho tiempo. Los concursos, salvo alguno específico, no se han convocado como la legalidad señala. En los niveles de los puestos existe mucho agravio comparativo, pues desempeñando mismos puestos y mismas tareas son distintos”. Y subrayo lo último que decía: “Esta insatisfacción hace que el personal se muestre receloso y rechace, muchas veces sin detenerse a pensarlo, la participación”.

Y le decía también que, aunque nosotros no cuestionábamos el funcionamiento de los grupos de mejora, pero también en esa... en una de esas convenciones -creo que era en la segunda-, pues, en las conclusiones de un grupo de mejora se decía lo siguiente:

“Funcionamiento de los grupos -eran unas transparencias o un PowerPoint-. Bajo nivel de funcionamiento de los grupos: algunos no están funcionando; otros han funcionado muy bien inicialmente, pero la desilusión, la falta de motivación, etcétera, ha llevado a abandonar su práctica; existen grupos formados por una única persona; elevado número de bajas en los miembros de los grupos sin cubrir”.

“Los grupos que han funcionado inicialmente han conseguido algunos aspectos positivos”.

“Motivos que han llevado a la situación actual: desilusión, desmotivación del personal; falta de implicación de los jefes de Servicio, de Sección y de los niveles directivos; baja de personal en los grupos; propuestas de mejora que no se llevan a la práctica”.

“En general -concluía-, el nivel de involucración o compromiso es bajo”.

Por lo tanto, yo creo que, a pesar -insisto- de que la... la Consejera, y usted misma aquí, nos ha dicho que su... desde luego, su empeño es conseguir o seguir mejorando en la implicación de... de los empleados en este proceso de modernización, que yo creo que es a lo que se debe tender, pues nosotros, desde luego, creemos que la Junta debe insistir, pero con una verdadera voluntad, para que, efectivamente, sus empleados, si se quiere que estos sean -como ya decíamos- el motor del proceso de mejora, que nosotros creemos que además la propia Consejera siempre habla de los empleados públicos como un pilar fundamental en materia de calidad de los servicios.

Y también recordar que... que, efectivamente, acaban de firmar ahora con los sindicatos la... la llamada “Declaración para la reforma y modernización de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”, que pone las bases para el próximo acuerdo marco. Pero decirle que ya ha habido otros anteriores y que los objetivos de estos, pues, desde luego, no todos se han... se han cumplido. Hay diálogo con los representantes de los empleados públicos, pero hay que cumplir los acuerdos a los que se llega con ellos, y, sobre todo, en materias -que ya he repetido aquí muchas veces- que, insisto, redundan en el beneficio de los empleados públicos, pero que, a la postre, pues van a redundar en una buena calidad de servicios. Se trata, por lo tanto, de cumplir compromisos y, desde luego, si la Junta no cumple, pues malamente van a conseguir ese objetivo de la satisfacción plena del... del empleado público. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Vázquez. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (SEÑORA GREDILLA CARDERO): Gracias. Efectivamente, la implicación de los empleados públicos en... en materia de mejora y de calidad es compleja; evidentemente, la Administración no es una empresa. Por lo tanto, hay matices evidentes que tenemos que afrontar y somos conscientes de que tiene una dificultad no diré mayor, pero sí al menos compleja. Y yo creo que ese es el... el reto en el que... en el que debemos trabajar.

Dicho esto, tengo que decirle también que la... el salario y los niveles no son un elemento motivador, porque es transitorio y siempre acaba por agotarse en sí mismo. Es verdad que el salario y otros... los niveles, la carrera profesional están contenidos y son necesarios, pero por sí mismos no producen motivación en la implicación de la... de la Administración o de la modernización de los empleados en la Administración.

Por lo tanto, como Directora, en este caso, de Calidad, para mí el reto es implicar a los empleados públicos en las herramientas de calidad, en las herramientas del sistema FQM, en la gestión del conocimiento, en compartir las buenas prácticas, en el compromiso e implicación con sus clientes o sus usuarios, que son los servicios... los ciudadanos a través de los Servicios de Atención al Ciudadano, y en la práctica cotidiana. Por eso el plan contiene no solo un apartado de empleados públicos, que contiene todas esas medidas que usted refería -la carrera profesional, la evaluación del desempeño, unas líneas muy importantes de actuación en cuanto a la formación, formación en el puesto de trabajo y formación *on line*- y medidas de... de motivación -el portal del empleado, el plan de prevención, experiencias piloto de teletrabajo, de conciliación de vida familiar-; es este otro aspecto relativo al itinerario de calidad, a la superación dentro de un centro directivo, a aquellas... compromisos de... de mejora y de... y de formación continua los que nos preocupan.

Tenemos en el plan -usted recuerda- grupo de interés la sociedad, en el que también, por supuesto, estamos los empleados, y que se orienta hacia el futuro, hacia el compromiso con la conciliación, con la igualdad, con la discapacidad. Esta parte forma parte, evidentemente, de la vida de los empleados públicos, y, por lo tanto, estas mejoras también le comprometen a uno con el concepto de su organización o de su empresa en ese... en ese contexto.

Y respecto... para volver a los grupos de mejora, usted me está dando los datos de la IV Convención. En la... en la VII Convención, que acabamos de celebrar el... el día diecisiete de... de abril, los propios miembros de la Convención, de los grupos de mejora, esos cuatrocientos doce, pasan a evaluarnos sobre un 8,25 el funcionamiento de los grupos de mejora, cuando, efectivamente, en dos mil cinco estaba en un 5,82. Estamos muy satisfechos de cómo han evolucionado los grupos de mejora.

Y, además, está previsto reforzar y mejorar, cambiar la norma, puesto que ya su expansión y su despliegue es tan importante que se ha quedado pequeña. Hasta ahora teníamos un grupo de mejora en cada centro directivo; ahora ya algunas Delegaciones Territoriales, como la de León, tienen un despliegue de hasta nueve... nueve grupos de mejora. El despliegue consiste en que en otras unidades, servicios, hay grupos de mejora propios. Bien.

Y decía usted, además, que el Plan de Modernización... no ha funcionado en otras ocasiones la... la incentivación. Uno de los factores -que además está recogido en el plan- por los que el Plan Avanza no había producido todos sus efectos era, efectivamente, estos dos aspectos que usted señala: la falta de recogida, de alguna manera, de esos planes, que se... se concreten en actuaciones concretas; y la falta de liderazgo. La Consejera ha entendido perfectamente estas conclusiones, y, como...

como experta en calidad, ha adoptado medidas de... de mejora, y, en estos días, a lo largo de este mes, la Consejera, personalmente, ha recorrido cada Delegación Territorial explicando el Plan de Modernización a todos los empleados públicos de la Delegación en un foro abierto.

En este momento podemos decir que todos los empleados públicos de... de la Comunidad conocen el Plan de Modernización, conocen sus actuaciones y saben cuál es su tarea concreta para aportar esa... esa modernización. En ese sentido, hemos ya rectificado, y, por lo tanto, creo, le vuelvo a decir que tenemos un... un mecanismo complejo y completo de implicación de los empleados públicos en la modernización.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC 250

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN BENITO): Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral, 250, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jesús Jaime Encabo Terry, relativa a medidas adoptadas para agilizar la cobertura de los puestos de trabajo temporal en la Gerencia de Servicios Sociales, residencias juveniles, campamentos y albergues, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Procurador Encabo Terry, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Bienvenida, Directora General. Y sean mis primeras palabras de agradecimiento y reconocimiento por su comparecencia y por su diligencia en contestar o brindarse a contestar la pregunta que fue publicada el pasado seis de mayo, como ha quedado constancia en la exposición por parte del Secretario.

Es cierto que el Artículo 43 de la Ley de la Función Pública, de veinticuatro de mayo de dos mil cinco, artículo sobre el que a mí me gustaría recordar que hubo un pleno entendimiento y acuerdo entre las fuerzas parlamentarias representadas en esta Cámara, establece que la selección del personal interino, como la contratación del personal temporal, excepción hecha, por supuesto, del personal docente y sanitario, se realizará mediante el sistema de bolsa o lista abierta y pública, garantizando siempre los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Es cierto también que el Convenio Colectivo de Personal Laboral, exactamente en su Artículo 35, viene a establecer también los mismos criterios.

No obstante, hay que reconocer que hay una serie de puestos de trabajo en los que hay la ausencia de dichas bolsas, por lo cual, se establece en el Anexo III que se realizará mediante una convocatoria específica.

Qué duda cabe que, posiblemente, aquellos puestos de trabajo temporal que afectan a la Gerencia de Servicios Sociales, residencias juveniles, campamentos y albergues son aquellos que tienen una especial significación en algunas épocas del año, fundamentalmente en la que nos aproximamos, y, por eso, nos gustaría conocer, desde este Grupo Parlamentario, cuáles son los métodos, cuáles son las medidas que se han seguido o que se están siguiendo desde la Consejería suya, y en particular también dentro de las respectivas Direcciones Generales, para suplir y poder cubrir, pues todos estos puestos de trabajo temporal en el ámbito de lo que es la Gerencia de Servicios Sociales, las residencias juveniles, campamentos y albergues.

Nos gustaría que nos lo explicase, porque yo creo que es una cuestión que, en estos momentos, pues tiene una importante y trascendente preocupación en el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señor Encabo. Para contestar a la pregunta planteada, tiene de nuevo la palabra la señora Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (SEÑORA GREDILLA CARDERO): Muchas gracias. En primer lugar, quiero disculpar a la Directora de Función Pública, que ha tenido que asistir, en Melilla, a una reunión de Directores Generales de Función Pública convocada por el Ministerio, y no... no puede estar aquí. Bien.

Señor Encabo, muchas gracias por su pregunta. Como usted señalaba, para una Administración como la de la... de Castilla y León, en que es, evidentemente, prestadora de servicios, la contratación laboral de personal temporal es una prioridad; sin embargo, plantea gran complejidad. Plantea gran complejidad por muchos aspectos: en primer lugar, porque es un número muy alto el de sustituciones que hay que cubrir; también porque el tiempo de duración de esos contratos no es un incentivo, precisamente, para los desempleados -suele ser un tiempo muy breve-; además, estas sustituciones se concretan en un periodo muy concreto, siempre vacacional, de Navidades o en el periodo estival; y, además, casi siempre se establecen con una gran urgencia.

Como usted ya señalaba, la Ley 7, la Ley 7/2005, de Función Pública de Castilla y León, establece un sistema de bolsa o lista abierta que garantice los principios de

publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Establece que esta lista, esta bolsa ha de cubrirse por aquellos aspirantes a la oferta de empleo público que, habiendo solicitado esta opción en su... en su instancia, además, no hayan superado con éxito la fase completa de selección y, sin embargo, sí que hayan aprobado algunos de los... de los ejercicios.

El Convenio de Personal Laboral de la Comunidad Autónoma, en su Artículo 35, también prevé este mecanismo como el habitual, y prevé unas bolsas provinciales en el caso de que estas bolsas se... genéricas, procedentes de la oferta de empleo público, se hubiesen agotado.

El mecanismo establecido en el Anexo III es un mecanismo complejo, con muchas... establecimiento de muchos plazos y nombramiento de tribunal, y una larga baremación de méritos, lo que hace que estas bolsas se... se creen con un proceso bastante lento. Se había producido en este momento una situación en la que se habían agotado las bolsas existentes, las procedentes de la... de la oferta, y había, por lo tanto, que iniciar ese procedimiento recogido en el Anexo III, que era lento y complejo, y que, para cubrir plazas para... sobre todo para este periodo estival, pues planteaba gran... gran complejidad.

Es la primera vez que, a través de la negociación con los agentes sociales en la Mesa de Negociación de Personal Laboral, se ha llegado a un acuerdo para mejorar este sistema de selección a través de un proceso más ágil y más rápido. El diez de marzo se llegó a un acuerdo en esta Mesa de... de Negociación para mejorar este procedimiento, y el acuerdo contempla dos aspectos: por un lado, procedimientos ordinarios que contemplan, como... como en la Ley de Función Pública, el proceso de bolsas abiertas procedentes de la oferta; y un proceso de bolsas provinciales, de sustitución del establecido en el Anexo III.

Además, prevé dos procedimientos extraordinarios: uno para el caso de... de situaciones excepcionales o de gran urgencia, en el que se puede recurrir al Servicio Público de Empleo, al Ecyf; y otro para aquellos casos en que el perfil de... del empleado que se demande no sea objeto de una bolsa por su excepcionalidad, y, en este caso, se puede recurrir a una contratación directa. Bien.

De cara a... a este periodo estival y a esta situación que se había producido de agotamiento de las bolsas, este procedimiento ordinario, el segundo de ellos, el de creación de bolsas provinciales, es el que ha sido puesto en marcha como consecuencia de este acuerdo, que, le repito, fue el día diez de marzo, y el día dieciséis de abril ya se estaban convocando las... la convocatoria de bolsas específicas en todas las provincias.

A lo largo de tres fines de semana -del domingo día once de mayo, del sábado y domingo diecisiete y dieciocho, y del domingo veinticinco- se han gestionado todos

los procesos de selección, con más de sesenta mil solicitudes, a las que se han presentado un 60% de las... de esas... de esas personas.

Tengo que decir, en este caso como Directora de Atención al Ciudadano, que en este proceso la atención, tanto presencial, como 012, como de la... de la página web de la Junta a través de JCYL, ha complementado la agilidad de este proceso, reforzándose las oficinas de... de atención que han recibido todas las solicitudes y estableciendo un mecanismo en el 012 para responder a todas las fases del proceso de selección, de manera que, desde el 012, los solicitantes han podido consultar dónde era su examen, en qué... en qué hora y en qué provincia, y también los resultados de la selección, o cualquier otra... otra cuestión.

Así, hemos tenido días que han tenido llamadas de entre mil trescientos y dos mil quinientas llamadas, y, en total, el 012 ha atendido veintidós mil quinientas llamadas, además de las consultas que se podían hacer en la web.

En definitiva, y en respuesta a su pregunta, se ha conseguido... es la primera vez que se llega a un acuerdo para mejorar un proceso de selección de este tipo, y se ha conseguido que en este momento haya bolsas en todas las provincias, y que durante este período estival, y seguramente durante todo... todo el año, podamos tener unas sustituciones rápidas, que garanticen la atención a los usuarios. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Directora. En turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador Encabo Terry, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero que se me ocurre es felicitarla, porque creo que la labor que se ha hecho ha sido auténticamente ingente. Estamos hablando que el... el diez de marzo es cuando ya se formaliza el acuerdo con el conjunto de las fuerzas sindicales, y estamos hablando que ya desde el mismo dieciséis de abril es cuando se inicia todo este proceso para facilitar este tipo de contrataciones temporales.

Lo que yo creo que sí sería conveniente, si nos puede facilitar, como datos complementarios, es el número de... de personas que hayan presentado la solicitud; e, inclusive, sería conveniente, pues conocer de qué tipo de categorías profesionales son las que se han cubierto de una manera preponderante, para conocer con mayor exactitud y precisión el alcance de lo que ha sido esta iniciativa y puesta en marcha efectuada por su Consejería. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (SEÑORA GREDILLA CARDERO): Muchas gracias, señor Encabo. Sí, le puedo facilitar los datos, en dos... en dos versiones.

En primer lugar, sobre las categorías, se han creado, efectivamente, quince bolsas de... de... de sustituciones: categorías de Fisioterapeuta, con ochocientos solicitantes, ochocientos cuatro, y cuatrocientos setenta y dos presentados. Animador Cultural y Deportivo, mil ciento ochenta y seis presentados. Cocinero, trescientos cuarenta presentados. Enfermeros, mil trescientos cuarenta y nueve presentados. Ayudante Técnico Educativo, dos mil ochocientos ochenta y dos presentados. Ayudante de Cocina, tres mil cuarenta y ocho presentados, entre cinco mil ciento sesenta y ocho solicitudes. Educadores, dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro. Técnico de asistencia al menor internado, mil trescientos dieciocho. Técnico de asistencia al menor en medio abierto, dos mil quinientos presentados, mil trescientos... perdón, dos mil quinientas solicitudes, mil trescientos presentados. Cuidador de servicios asistenciales, mil trescientos presentados. Auxiliares de Enfermería, cuatro mil setecientos cincuenta y cinco presentados. Auxiliares de Biblioteca, tres mil presentados. Responsable nocturno, mil doscientos quince solicitudes, cuatrocientos cincuenta y dos presentados. Educador de Discapacitados, mil quinientas solicitudes, presentados setecientos cincuenta y ocho. Y, por último, Personal Subalterno, catorce mil presentados, nueve mil quinientos presentados.

En total, cincuenta y siete mil novecientos presentados... solicitudes, treinta y cuatro mil trescientos veintidós presentados.

Pero le puedo dar también los datos provinciales, porque es un dato importante el reflejo, en cada provincia, de las personas que están ya en las bolsas de empleo: en Ávila, dos mil cuatrocientas setenta y nueve personas están en las bolsas de empleo. En Burgos, cuatro mil cien personas están en las bolsas de empleo. León, cuatro mil ciento sesenta y ocho. Palencia, tres mil ciento cuarenta y cinco personas. Salamanca, seis mil trescientos treinta personas están en las bolsas de empleo. Segovia, mil trescientos setenta y siete. En Soria, mil setecientos noventa y siete personas. Y en Valladolid, siete mil trescientos treinta y tres. Y en Zamora, tres mil doscientos setenta y siete.

Por lo tanto, como le decía, un total de treinta y cuatro mil personas están en este momento en las bolsas, a la espera de cubrir las sustituciones de estos centros que prestan servicios a los ciudadanos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. Bueno, quería darle las gracias por venir a contestar a las preguntas planteadas, y al equipo -que

también están ahí, atrás-, que no les habíamos dicho nada. Y, si os parece, hacemos un receso de dos minutos, para que la Directora General pueda marchar, antes de pasar al tercer punto del Orden del Día.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 295

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN BENITO): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 295, presentada por la Procuradora doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con los representantes sindicales de los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente, doña Inmaculada Yolanda Vázquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. El Decreto de retribuciones para los empleados públicos para el año dos mil ocho ha sido aprobado por la Junta de Castilla y León sin negociar con los sindicatos, vulnerando la normativa existente en materia de negociación colectiva. Vienen siendo habituales este tipo de actuaciones de la Junta de Castilla y León, quien, por un lado, alardea de su buena sintonía con los representantes sindicales y del fomento del diálogo social, y, por otro lado, les ningunea en temas tan importantes como es el de las retribuciones de los trabajadores.

Recuerdo en este momento la comparecencia de la Consejera de Administración Autonómica en estas Cortes para explicar su programa de gobierno para esta Legislatura, en la que manifestaba que la apuesta por el diálogo social era una de las señas de identidad del Gobierno de la Junta, y, en ese sentido, iban a favorecer la participación y la colaboración de las organizaciones sindicales. Y, sin embargo, actuaciones como la puesta de manifiesto se alejan mucho de esa declaración de intenciones.

La Junta de Castilla y León, una empresa -nosotros sí llamamos una empresa- con más de ochenta y siete mil empleados, no puede dejar a un lado a los representantes de los mismos cuando se trata de temas que afectan directamente a su desarrollo profesional.

Pero es que, además, la Junta tiene obligación legal de negociar determinadas materias con los legítimos representantes de sus empleados, de conformidad con lo esta-

blecido en la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y la Ley 7/2007, de doce de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Así, la primera de las normas invocadas establece en los Artículos 102 y siguientes los preceptos reguladores de la negociación colectiva en la Administración de Castilla y León, recogiendo en el apartado uno del Artículo 104, entre las materias objeto de negociación, el incremento de las retribuciones de los funcionarios que proceda incluir en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Y la segunda, dentro del Capítulo IV del Título III, sobre el derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional, establece en su Artículo 37, dentro de las materias objeto de negociación, la aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, la Junta no lo está cumpliendo. Lo vemos año tras año en la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad y en el consiguiente Decreto de retribuciones que impone a sus empleados sin darles opciones alguna a hacer aportaciones; en definitiva, a negociar. Los sindicatos tienen derecho a participar y negociar sus condiciones salariales que se recogen en los Presupuestos de la Comunidad, y de forma recurrente se les viene privando de ese derecho, como año tras año denuncian en los medios de comunicación. Voy a hablarles de los tres últimos años, donde los sindicatos han salido a los medios a denunciar esta situación.

Por ejemplo, respecto del ejercicio presupuestario dos mil seis: “Comisiones Obreras se posiciona en contra de esta subida retributiva porque se no ha tenido la posibilidad de negociar; se ha planteado cuando los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León ya estaban aprobadas, y sin seguir los trámites que marca la propia Ley de la Función Pública de Castilla y León. Además, no ha habido oportunidad de negociar fondos adicionales o un posible plan de pensiones, como recoge el programa electoral del Partido Popular en Castilla y León”.

En el año dos mil siete, también Comisiones Obreras denunciaba: “Una vez más, la Junta hace oídos sordos a su obligación legal de negociar y de cumplir los acuerdos suscritos. Esta vez con mayor vinculación jurídica por tratarse de un tema de afectación a las leyes presupuestarias”.

Ya en el año dos mil ocho: “UGT de Castilla y León estudia recurrir ante los Tribunales el Decreto de retribuciones para los empleados públicos para el año dos mil ocho, que fue aprobado ayer por la Junta sin negociar con los sindicatos. La central denuncia en un comunica-

do de prensa que el Ejecutivo Regional ha hecho uso de su rodillo político para imponer a los trabajadores los incrementos retributivos para el año dos mil ocho”.

Este Grupo Parlamentario también le ha recordado a la Junta de Castilla y León en varias obligaci... en varias ocasiones, perdón, la obligación que tiene, y que incumple, de negociar las materias retributivas. Por no remontarnos muy atrás, tan solo voy a referirme a los dos últimos debates de Presupuestos, concretamente a los suscitados en las comparecencias de los Consejeros de Administración Territorial en la anterior Legislatura y Administración Autonómica en esta, ante la Comisión de Hacienda, en los que tanto el anterior Portavoz de mi Grupo como yo misma nos referíamos a la necesidad de negociar el Proyecto de Presupuestos con los representantes de los empleados públicos, so pena de incurrir en ilegalidad, con las consiguientes consecuencias negativas que ello podría acarrear.

No parece importarle demasiado a la Junta, pero es, desde luego, nuestra obligación insistir en este tema, por lo que hemos formulado la propuesta de resolución siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar con los representantes sindicales de los empleados públicos en aquellas cuestiones en que su intervención sea preceptiva”. Y que esperamos cuente con su apoyo. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Pues, Señoría, voy a ser muy breve. Pero, en primer lugar, en lo que usted habla en sus... en los antecedentes de la propuesta que usted hace, tengo que decirle que no es cierto que el Decreto de retribuciones para los empleados públicos para el año dos mil ocho haya sido aprobado por la Junta de Castilla y León sin negociar con los sindicatos. Y, Señoría, esto no es cierto, porque, entonces, dígame usted qué hacían el... el nueve de enero en la mesa de negociación de los empleados públicos, en la que como único punto del orden del día figuraba el proyecto de decreto por el que se fijan las cantidades retributivas para el año dos mil ocho del personal al servicio de la Administración de Castilla y León. Y dígame, Señoría, qué hacían ese día esos señores ahí reunidos, habiendo una representación sindical de UGT, de Comisiones, del CSIF, de Santse... SATSE, perdón, con los representantes de la Administración. Es que no me puede decir que no ha habido una negociación, porque la ha habido. Otra cosa es que dentro de esa negociación haya puntos en los que se esté de acuerdo y otros en lo que no se esté.

Pero también quiero decir que, a lo mejor, lo que no les gustaba era el 2% de incremento de subida. Y, en esto, pues, Señoría, algo tendrá que ver la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero no me puede usted decir que no había una negociación, porque la ha habido: el día nueve de enero, en la mesa de negociación, con representantes de todos los sindicales... de todos los sindicatos representativos.

Y en cuanto al segundo... bueno, al tema que ustedes plantean en la PNL, pues, yo tengo que reconocer que no me gusta empezar mis intervenciones diciendo lo que... o indicando el voto que vamos a tener, pero, en esta ocasión, yo creo que... que no tengo más remedio que hacerlo, porque, sinceramente, entendemos que esta proposición no de ley ni tan siquiera tendría que haberse debatido en el día de hoy, porque, sencillamente, no es necesaria.

Ustedes nos piden que apoyemos una propuesta para que la Junta negocie con los representantes sindicales de los empleados públicos en aquellas cuestiones que su intervención sea preceptiva. Y, Señoría, es que esto es lo que está haciendo la Junta; es que esto es exactamente lo que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Porque, vamos a ver, aquí ha venido la... la Consejera de Administración Autonómica -y, además, usted misma lo ha dicho-, nos ha explicado en esta Comisión cómo se iba a funcionar en este sentido, que querían alcanzar un grado... un grado fuerte de negociación con los sindicatos. Pero es que ya no es lo que haya dicho la Consejera, es que, Señoría, obras son amores; y yo le digo que desde el veinte de septiembre -y tomo esta fecha como referencia por... por acortar las fechas, ¿eh?, que he podido utilizar fechas anteriores-, pues, desde esta fecha y hasta el tres de junio, por ejemplo, le tengo que contar que se han mantenido veintisiete reuniones en distintas mesas de negociación, en las que se han alcanzando numerosos acuerdos con los representantes de los trabajadores. Y no es que lo diga yo, no es que me lo esté inventando; es que, Señoría, el Consejo de la Función Pública de Castilla y León se ha reunido en cinco... cinco ocasiones: empezó el veinticuatro de octubre y ha tenido reuniones hasta el once de marzo; la Mesa General de Negociación tuvo una reunión el diez de marzo; la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos de Personal Funcionario, Estatuario y Laboral ha mantenido ocho reuniones, la última el veintiocho de mayo; la Comisión de Seguimiento del Pacto sobre Derechos de Representación Sindical se ha reunido en tres ocasiones, la última el treinta de mayo; la Mesa Negociadora de Personal Laboral ha mantenido cuatro reuniones, la última el veintinueve de mayo; la Mesa Sectorial de la Función Pública, personal funcionario no docente ni de instituciones sanitarias, se ha reunido el veintiocho de febrero de este mismo año; la Comisión Paritaria de Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo ha mantenido tres reuniones, la últi-

ma el tres de junio del... de este mismo año -hace escasos días-; y la Comisión de Acción Social ha mantenido dos reuniones, la última el catorce de mayo de dos mil ocho.

Señoría, si esto no es negociar, pues, me querrá usted decir lo que es negociar, porque esto es un ejemplo claro y eficaz de negociación.

Y, Señoría, además, quiero destacar que la firma del diez de abril de este año de la Declaración para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que fue suscrito por la Administración y los representantes de los sindicatos más representativos -es decir, UGT, Comisiones, CSI-CSIF-, y apoyada por el Sindicato de Enfermería, el SATSE, marca la apertura de una nueva etapa de interlocución con los representantes de los empleados públicos y constituye el guión de mínimos sobre los que se va a trabajar en el nuevo proyecto de la reforma de la Administración, y habla de materias como la renovación y adaptación del marco normativo, la ordenación y la distribución del capital humano, la carrera profesional, las condiciones de trabajo y empleo con las medidas y criterios para la elaboración de un plan de calidad para la prevención de riesgos laborales, fomento de medidas que favorezcan la homologación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración de nuestra Comunidad o la culminación de los procesos iniciados de funcionarización de personal laboral y medidas adicionales en materias de conciliación de la vida laboral y personal.

Y, finalmente, dentro de las relaciones laborales y la negociación colectiva, está pendiente la negociación de un nuevo convenio colectivo y el desarrollo de Acuerdo de Interlocución de dieciséis de diciembre del dos mil dos. Señoría, y, todo esto, desde la más absoluta negociación, en contacto y en comunicación siempre directa con los representantes sindicales más importantes de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, Señoría, yo no voy a tener que repetir que nosotros no podemos apoyar una petición para que la Junta haga algo que es que está haciendo ya, y ustedes lo tienen que saber. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Procuradora Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, usted se ha ido por las ramas hablándome de numerosos acuerdos y numerosos convenios firmados por la Administración con los empleados públicos; estaría bueno, con más de ochenta y siete mil empleados -se lo decía en mi anterior intervención- que no tuviera reuniones con los representantes de sus trabajadores.

Pero mire, yo... y esta proposición no de ley se centra en un tema muy concreto, que es la negociación que es preceptiva y le es exigible a la Junta de Castilla y León año tras año previa a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Comunidad, y eso se está incumpliendo. Le he leído unos artículos que se han... que año tras año aparecen en los medios de comunicación; ese tema se incumple.

Mire, yo no le voy a discutir que se hayan reunido; efectivamente, me ha dado usted la fecha, no lo pongo, en absoluto, en duda. Eso es así. Pero es que una cosa es reunirse y otra cosa es negociar, que es lo que manda... que es lo que manda la Ley.

La Ley de la Función Pública, Señoría, en esta materia, digamos que establece varios niveles de participación de los representantes sindicales. Así, por un lado, hay materias que no tiene ninguna obligación de negociar con los representantes de los empleados públicos, que están en el Artículo 104.2 de la Ley; hay otras materias de las que simplemente tiene la posibilidad o la capacidad de consultar a los interlocutores sociales; y luego hay otras que son de obligada negociación colectiva. Y en este caso estaríamos en este tercero de los niveles, en este tercer supuesto. La Junta tiene obligación legal de negociar con los sindicatos las retribuciones para cada ejercicio presupuestario; y eso no se hace. Porque, efectivamente, se les puede consultar, se les cita -como se les citó el día nueve de enero, como usted ha dicho bien aquí-, pero se les presentó -como han dicho los sindicatos- un documento cerrado, donde ya no pudieron hacer la más mínima aportación.

O sea, están ustedes confundiendo, como lo hace la Junta -yo creo que intencionadamente-, los términos. Una cosa es negociar y otra cosa es informar o cubrir el expediente, como hace la Junta. Eso sí, se reúne con ellos, les da traslado del documento; pero ya está cerrado, porque les está presentando un decreto de retribuciones que parte de una disposición, generalmente Disposición Final, de la Ley de Presupuestos, donde eso ya está hecho; y, previamente, a los sindicatos no se les ha dado la posibilidad de hacer nada. Que, efectivamente, no quiere decir que tenga que llegarse a un acuerdo, porque el reunirse y el negociar no quiere decir que se tenga que lograr necesariamente un acuerdo, eso no es exigible necesariamente; pero que... lo que sí que es exigible es que se intente lograr ese acuerdo y que se intente negociar. Y eso es lo que no se está haciendo.

Y mire, hay muchos pronunciamientos judiciales en esta materia, incluso del Tribunal Supremo, que está anulando leyes de presupuestos en algunas Comunidades Autónomas porque se está incumpliendo este trámite preceptivo; y esta es una advertencia que ya le hemos hecho los Portavoces de este Grupo -como digo- cada vez que se nos presenta a debate el presupuesto de la Consejería correspondiente.

Mire, nosotros lo que pretendemos simplemente es que se acabe con esta práctica perniciosa, esta práctica, desde luego, nada ortodoxa. Y, desde luego, esta... proposición no de ley creemos que es absolutamente oportuna y pertinente, porque lo que pretendemos es que la Junta cumpla con sus obligaciones.

Me decía usted al principio o me hacía referencia a un montón de acuerdos. Pues claro que se han firmado un montón de acuerdos. Pero mire, Señoría, la firma de esos convenios y de esos acuerdos, desde luego, está demostrando que no garantiza para nada el cumplimiento de los mismos, porque le podría hablar de un montón de incumplimientos: se acaba de firmar unas bases -como dice usted- para la III Modernización Administración, porque acaba de finalizar la vigencia del anterior Acuerdo Marco; pero de ese Acuerdo Marco le podría relatar un montón de puntos que se recogían en el mismo y que no han sido cumplidos, y lo están diciendo los sindicatos, como incluso también del Convenio Colectivo para el Personal Laboral.

Por lo tanto, insisto, esa... esa firma de convenios no está garantizando el cumplimiento. Pero es que no solo esa firma de convenios, sino que la propia Ley, la propia Ley de la propia Junta de Castilla y León -ya dejo al margen incluso el Estatuto Básico del Empleado Público-, la Ley autonómica que obliga a la Junta a negociar

se está incumpliendo reiterada y sistemáticamente por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, la existencia de los convenios no... no garantiza el cumplimiento, como no lo está garantizando la Ley. Y es oportuno y es nuestra obligación -desde luego, como Oposición- el instar al Gobierno a que cumpla una Ley que le es vinculante. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):
Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 295

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. votos en contra: nueve.

Bueno, pues no habien... decirles que, en principio, no vamos a tener más Comisiones en este periodo de sesiones, y nos despedimos hasta el próximo periodo de sesiones de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].